

Donde dice:

“Situación: paraje “Los Castillejos”, parcela 8 del polígono 9.

Debe decir:

“Situación: paraje “Los Castillejos”, parcela 9 del polígono 8.

El expediente estará expuesto durante el plazo de veinte días en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de abril de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007 de modificación del Anuncio de 24 de marzo de 2006 sobre construcción de una central de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos de 100 kW. Situación: paraje “Valdecaballeros de Arriba”, parcela 12 del polígono 22. Promotor: D.ª Isabel García-Taberner Ramos, en Cilleros.*

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio 24 de marzo de 2006 sobre construcción de una central de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos de 100 kW. Situación: paraje “Valdecaballeros de arriba”, parcela 12 del polígono 22. Promotor: Dña. Isabel García-Taberner Ramos. Cilleros, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 61 de fecha 25 de mayo de 2006, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 9260, columna primera, en el título de la disposición y párrafo segundo.

Donde dice:

Sobre construcción de una central de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos de 100 kW. Situación: paraje “Valdecaballeros de Arriba”, parcela 12 del polígono 22. Promotor: Dña. Isabel García-Taberner Ramos. Cilleros.

Debe decir:

Sobre construcción de una central de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos de 100 kW. Situación: paraje

“Valdecaballeros de Arriba”, parcela 14 del polígono 22. Promotor: Dña. Isabel García-Taberner Ramos. Cilleros.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de abril de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

*ANUNCIO de 27 de abril de 2007 sobre modificación del Anuncio de 15 de marzo de 2007 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 21-24 del polígono 503. Promotor: Tecnomía Energía Solar, S.A., en Villamesías.*

Apreciado error en el texto publicado del anuncio 15 de marzo de 2007 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 21-24 del polígono 503. Promotor: Tecnomía Energía Solar, S.A. Villamesías, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 44 de fecha 17 de abril de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 7081, columna primera, en el título de la disposición y en el párrafo segundo.

Donde dice:

Sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 21-24 del polígono 503. Promotor: Tecnomía Energía Solar, S.A. Villamesías.

Debe decir:

Sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 2 MW. Situación: parcelas 21-24 del polígono 503. Promotor: Tecnomía Energía Solar, S.A. Villamesías.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de abril de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.